

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 459

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN N°4 EN MAYORIA; S/AS.
N°363/04 (B.P.J. PROY. DE LEY INSTITUYENDO EL DIA DE LOS DERE-
CHOS DEL ESTUDIANTE). ACONSEJA SU SANCIÓN.

Entró en la Sesión 18/11/2004

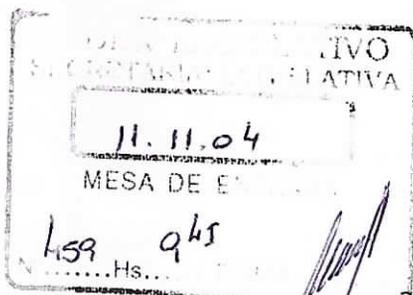
Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO



1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

S/Asunto N° 363/04.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 4
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 363/04 Proyecto de Ley Instituyendo el Día de los Derechos del Estudiantes y en mayoría, por las razones expuestas la que dara el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISION, 10 DEL 2004.-

[Handwritten signatures in blue ink]

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

MANUEL RAIMEAULT
Legislador
A.R.I.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11.11.04

MESA DE ENTRADA

459 945

Nº.....Hs.....FIRMA.....



1904 -2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

As. Nº 363/04.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º- Institúyese en la Pprovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur El día 16 de septiembre como Día de los Derechos del Estudiante Secundarios.

Artículo 2º- A tales efectos el Ministerio de Educación arbitrará los medios necesarios para que los establecimientos educativos, dependientes de su órbita se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración asl tema Democracia y los Derechos Humanos. Brindando información sobre los sucesos acaecidos el 16 de septiembre.

Articulos 3º Regístrese, Comuníquese y Archívese

Manuel Raimbault

Manuel Raimbault

Jose Carlos Martinez

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 363/04.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 10 DEL 2004.-

[Handwritten signatures in blue ink]

CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

S/Asunto N° 363/04.-

LISTADO DE FIRMANTES:

LEG. PACHECO

LEG. RAIMBAULT

LEG. LOFFLER

LEG. VARGAS

LEG. SALADINO

LEG. RUIZ

LEG. GUZMAN

LEG. MARTINEZ JOSE